

bantes que estuvieron comprendidos, en el que una reverente  
Exposición del Estado de Salta, ó a la Representación  
estatal, para que dirigiendo una mirada de con-  
sideración sobre los restos de este alegado Pueblo se  
digne relevante de las contribuciones de este presto año  
aliviando así su desplorable suerte. En su visto  
penetrado esta Corporación Municipal de la rea-  
lidad de los hechos y de las razones que aduan el ca-  
ballero Pror Sindico en su proced. Exposición, y  
abundando en los mismos sentimientos acordó: que  
para la justificación de los extremos referidos y  
con su apoyo poder acudir al Paternal Est. de  
Salta, con la oportuna reverente Exposición, el  
Sor Presidente de la Cámara de instruir el condimento  
Expeditivo Gubernativo en caberado con Certif. de  
este acuerdo, en el que se determinen y acorditen los  
medios y orden que propone el dho Caballero Pror Sindico; y además se practique  
una información de mayores contribuyentes de esta  
villa, sobre los más ricos vecinos, dirigiéndose por la  
correspondiente comunicacióñ ofic. a las autoridades civi-  
les de los Pueblos limítrofes con los mencionados veci-  
narios para que se deban informar en los ter-  
minos que consideren de justicia

Gonal de  
Turbio

En este estado se ha presentado que de conformidad con la  
Exposición que antecede del Sab. Pror Sindico y acuerdo tomado  
de su virtud, y teniendo entendido que el Paternal Est.  
de Salta (q. 18) a cuyos oídos ha llegado el estado lastimado  
de esta Prov. (q. 18) de su corregimiento 800,000 r. para invertirlos en caminos y  
carreteras de la misma a fin de Socorrer la indigencia  
que se halla sumida largos años debia elevar una  
reverente Exposición á Salta. Suplicando que en aten-  
ción á que esta villa por consistir en una riquísima  
y sus exclusivos recursos de sustento, consisten en la  
agricultura; hallandose esta a menudo completamen-

